



UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE MUNICIPALIDAD

SAN ANTONIO DE CORTES, HONDURAS



Constancia

El suscrito Jefe de la Unidad de Medio Ambiente por medio de la presente

HACE CONSTAR

Que durante el **MES** de **MAYO** año **2,017** se realizaron las siguientes actividades.

- 1)- Capacitación los CODEM, CODEL COPECO (LEY DE SINAGER)
- 2)- Visita Proyecto IDROVOLCAN .
- 3)- Inspección Aldea Santa Rita y Nueva Unión (proyecto pila y pisos)
- 4)- Inspección al Pimental o Zanjón de la nona (nacimiento de agua).
- 5)- Inspección zona de agua La Parra de Barco (micro cuenca.
- 6)- Reunión con patronato y junta de Agua de las Américas.
- 7)- impacción de campo UMA Y UNIDAD TECNICA (Aforo de fuente de agua)
- 8)- Impacción Aldea San Luis (hojo de Agua el Carado)
- 9)- reunión en la Aldea Vallecito. Con líderes de las aldeas aledañas (entrega de material para encuesta)
- 10)- levantamiento de información por daños en la comunidad de los Potrerillos.
- 11)- Recorridos frecuente con el camión recolector de basura.
- 12)- reforestación de zonas de agua con alumnos de Instituto Gubernamental Soberania.

REUNIONES CON INSTITUCIONES.

COPECO/ SANAA/ WETER FOR PEOPLE/MUNICIPALIDAD.

JEFE DE LA UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE

[JEFE DE MEDIO AMBIENTE]

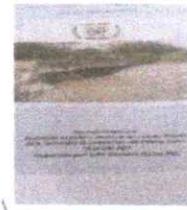


UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE MUNICIPALIDAD

SAN ANTONIO DE CORTÉS, HONDURAS



Municipalidad de San Antonio de Cortés

No	Servicio Prestado	Procedimiento	Requisitos	Tasa	Formato
1)	Autorización para aprovechamiento corte de arboles.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Inspección del lugar donde se encuentra el árbol. 2. Llenado de formato solicitud de corte. 3. Pago del 1% del valor comercial a tesorería municipal. 4. Autorización de aprovechamiento. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solvencia municipal 2. Cumplimiento de medidas ambientales establecidos en solicitud de corte de arboles 3. Constancia de patronato del lugar que corresponda 	1% del valor comercial	  
2)	constancias	<ol style="list-style-type: none"> 1. Inspección visual. 2. punto de GPS. 3. Evaluación de las medidas Ambientales en el lugar de interés, 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solvencia municipal. <p>Cedula de identidad</p>	LPS 50:00	
3)	Educación Ambiental.	<ol style="list-style-type: none"> 1 Comunicación verbal. 2 Ley Ambiental. 3 Ley forestal. 	Interés a la información.	=00	
4)	Levantamiento de información de desastres naturales.	<ol style="list-style-type: none"> 1 Inspección en el lugar afectado. 2 información es datos de familias afectadas. 3 puntos GPS. 4 Elaboración de EDAM. 	Daños y desastres.	=00	

[JEFE DE MEDIO AMBIENTE]

